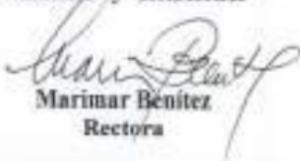


ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE PUERTO RICO

Declaración de Política Pública sobre la Violencia Doméstica en el lugar de trabajo

1. La Escuela de Artes Plásticas está comprometida con la Política Pública en la cual se establece que el Gobierno de Puerto Rico, como patrono, no tolerará la violencia doméstica en los lugares de trabajo; rechaza y repudia los actos de violencia doméstica en las áreas de trabajo por constituir un acto criminal en contra de la persona empleada y porque la violencia doméstica es una manifestación del discrimin por razón de género.
2. Para combatir esta problemática la Escuela tomará acciones dirigidas a erradicar la violencia doméstica de los lugares de trabajo. Entre estas acciones está la implementación del protocolo para el manejo con situaciones de violencia doméstica en el lugar de trabajo.
3. Algunos actos que pueden constituir violencia doméstica son entre otros; el acoso, la intimidación, la amenaza en el lugar de trabajo a través del correo regular o electrónico, vía facsímil, teléfono o personalmente, persecución y la agresión física antes, durante o a la salida del área de trabajo.
4. La Escuela ofrecerá un lugar de trabajo seguro para todo su personal y reafirma su compromiso con los empleados que estén confrontando situaciones de violencia doméstica de apoyarles y ayudarles en la búsqueda de los recursos y remedios que necesiten.
5. La Escuela no tomará acciones desfavorables en contra de empleados(as) que estén enfrentando situaciones de violencia doméstica y los exhorta para que reporten cualquier incidente a la brevedad posible.
6. Las querrelas, sugerencias, consultas o dudas relacionadas con el cumplimiento de esta política pública deberán dirigirse, verbal o por escrito a la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.



Marimar Benítez
Rectora